

Pitos. Sierra escabrosa al S. de la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo. Se halla situada á los 19° 55' 24" 80 de latitud N. y 0° 22' 50" 25 de longitud oriental (Pico más alto); siendo su elevación sobre el nivel del mar 2,951 metros.

Pitzocalco. (En la zahurda de marranos; pitzotl, marrano; calli, casa.) (Véase Pichucalco.)

Pitzotlán. (Junto á los puercos; pitzotl, puerco; tlan, lugar.) Rancho de la municipalidad de Ayala, Distrito de Cuautla, Estado de Morelos.

Pitzquintla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á más de 2 leguas al S.O. de la villa de Jalpan.

Pivipa. Comisaría de la municipalidad y Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora; situada á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Pixdón. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Pixixiapan. (Río de los pijijes ó pichichiles; pixixilli, nombre de una ave; apan, río.) (Véase Pijijiapa.)

Pixilá. (Significa, aguas cubiertas.) Pueblo de la municipalidad de Hochtún, partido de Izamal, Estado de Yucatán, á 6 kilómetros al S.E. de la ciudad de Izamal.

Pixilá. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Pixoy. (Significa, cubierto.) Pueblo del partido y municipalidad de Valladolid, Estado de Yucatán, á 5 kilómetros N.O. de la cabecera.

Pixoy. Finca rústica de la municipalidad de Chicxulub, partido de Tixcoco, Estado de Yucatán.

Pixté. (Significa medida de madera.) Pueblo de la municipalidad de Tinum, partido de Valladolid, Estado de Yucatán, á 35 kilómetros O. de la cabecera.

Pixté. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Pixtdón. Finca rústica de la municipalidad de Tunkas, partido de Izamal, Estado de Yucatán.

Pixtiopan. Rancho de la municipalidad de Ixcaquixtla, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Pixyah. Finca rústica de la municipalidad de Tecoh, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Pizahuautla. Cerro á 14 kilómetros al N. de Chiautla, Estado de Puebla.

Pizapan. Congregación de la municipalidad de San Andrés, cantón de los Tuxtles, Estado de Veracruz, con 348 habitantes.

Pizarrilla y Santa Rosalía. Cerros del mineral y municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Sus minas en trabajo son de plata: Trinidad, Socavón de Guadalupe, y Zarza nueva; y las hoy paralizadas son: de plata, San Juan, Veta negra, San Antonio, Zarza vieja, Colmena, Media luna, Esquipula, el Rosal, Animas, y San Luis.

Pizarro. Cerro á 5 kilómetros al E. del pueblo de Tepeyahualco, Distrito de Libres, Estado de Puebla.

Pizarro. Hacienda de la municipalidad de Tepeyahualco, Distrito de Libres (San Juan de los Llanos), Estado de Puebla.

Pizarro. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Pizotlán ó Matarratón. Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 88 habitantes.

Pizila. Sierra al S.E. de la ciudad de Colima, entre los ríos Salado y de la Huerta.

Pizocorral. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlatlaucatepec, Estado de Puebla.

Pizuapa ó Pezuapan. Pueblo del Estado de Guerrero. Se halla situado en la margen derecha del río grande de las Balsas, á 23 leguas al O. del Mescal, punto en que se pasa el río en el camino que de México conduce al puerto de Acapulco.

Placer. Celaduría de la alcaldía de la Puerta de San Marcos, directoría de Villa Unión, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Placer (El). Placer de oro al N. de San Marcos, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Placer de Guadalupe. Mineral de la municipalidad de Aldama, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 75 kilómetros al N.E. de la villa de San Jerónimo de Aldama.

Placeres. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.—Otro del Estado de Guerrero, Distrito de Mina, municipalidad de Coyuca.—Otro del Estado de Veracruz, cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Placer nuevo ó Banco nuevo. Golfo de México. Es un lecho plano de coral y arena, 7 millas de largo de E. S.E. á O. N.O. y 3½ de ancho, sobre el cual varía la profundidad entre 9 y 11 brazas. Al E. de este bajo las sondas aumentan hasta 20 brazas á una distancia de 3½ millas; pero en cualquiera otro lado, hasta muy cerca de él hay de 27 á 29.

El centro de este placer se halla en latitud 20° 32' N. y 91° 53' de longitud O., y desde dicha posición el grupo de Arcas demora 21 millas al S. cuarta al O.; el Obispo del S. 21 también al O. S.O., y el Triángulo del E. 30 al N.O. 3° O.

Placeta. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.—Otro de la municipalidad de Galeana.

Placeta. Rancho de la congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Placetas. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 13 habitantes.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Doctor Arroyo, con 18.

Plácido (Francisco). Panegirista. Indio nobilísimo, nacido en Azcapotzalco, descendiente muy cercano de los reyes tecpanecos, y uno de los que con más fe abrazaron el catolicismo inmediatamente después de la Conquista. Apasionado devoto de la virgen de Guadalupe, fué uno de sus panegiristas más notables.

Todos los historiadores y bibliógrafos célebres, como Boturini, Clavijero, Florencia, Beristáin, y otros, están de acuerdo en que Plácido era de raza tecpaneca y nacido en Azcapotzalco.

Boturini dice que "el año de 1531 se ofreció á colocar la bendita imagen de Guadalupe en la primera ermita de Tepeyac, y D. Francisco Plácido, señor de Azcapotzalco, asistió á la colocación con toda su gente tecpaneca, y contó las apariciones de la imagen de la amabilísima reina de los cielos."

Beristáin dice también esa noticia, y se ocupan honrosamente de él, con igual motivo Becerra Tanco, y todos los historiadores de la virgen Guadalupeana.

Placita. Rancho de la congregación de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Plan. Hacienda de la municipalidad de Acatlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.—Otra del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Plan. 8 ranchos de igual nombre, repartidos como sigue:

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Otro del cantón sexto ó Autlán, municipalidad de Tenamaxtlán.—Dos del octavo cantón, municipalidades de Colotlán y Huejúcar.—Otro del décimo ó Mascota, municipalidad de Atenguillo.—Otro del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Puebla: Uno del Distrito de Atariste, municipalidad de Chignahuapan.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

Plan. Río tributario del de Actopan ó San Carlos, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Plancarte. Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 245 habitantes.

Plancarte (José). Poeta religioso. Nació en la villa de Zamora (Michoacán). Abrazó la carrera de la iglesia en la Orden de San Francisco, y fué lector jubilado, guardián del convento de Celaya, y definidor de la Provincia de San Pedro y San Pablo. Floreció en el último tercio del siglo XVIII.

Escribió: "Lágrimas sacrosantas derramadas por Jesucristo en la cruz." Impreso en México por Ontiveros, 1788, 8°.

"Poema panegírico hispano-latino de la Concepción Inmaculada de la Virgen María." Impreso en México por Ontiveros, 1790, 4°.

"Recreación poética." Impresa en México por Ontiveros, 1794, 4°.

"Día guadalupano." Impreso y reimpresso varias veces.

"Flores guadalupanas." Impreso en México, 1885, 4° Dió á la estampa también algunos de sus sermones. Ignoramos en qué año murió el P. Plancarte.

Plancha. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Planchada. Sierra del Distrito minero de Sierra Mojada, Distrito político de Monclova, Estado de Coahuila.

Planchas de plata. Minas en la sierra de la Arizona, Estado de Sonora, Distrito de la Magdalena, á 20 leguas al N. de esta población. (Véase Arizona.)

Plan de adobes. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Plan de Alamos. Rancho y aguaje del Distrito de Bravos (Paso del Norte), Estado de Chihuahua.

Plan de arroyo del Muerto. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Plan de Arroyos. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Plan de Barrancas. Hacienda de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Plan de Barrancas. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Plan de Garcia. Rancho de la municipalidad de Parícu, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tancitaro.

Plan de Habas. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 29 habitantes.

Plan de Joya. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

Plan de la Cárcel. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Plan de la Vega. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Misanla, Estado de Veracruz.

Plan del Bonete. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Plan del Cerro. Rancho de la municipalidad de Cótija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 130 habitantes.

Plan del Legó. Rancho de la municipalidad de Teacalilán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán) Estado de Jalisco.

Plan del Muerto. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Plan del Río. Rancho y congregación de la municipalidad de el Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Plan del Río. Ranchería y congregación de la municipalidad de Colipa, cantón de Misanla, Estado de Veracruz.

Plan del Toro. Rancho del municipio de Tututepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca; en una loma. Sus moradores hablan el castellano y mixteco.

Plan de Minas. Rancho de la municipalidad de Juquila, Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca.

Plan de San Miguel. Ranchería de la municipalidad de Ixtapan, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 125 habitantes.

Planes. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.—Otro del Territorio de Tepic, Distrito de Ahuacatlán, municipalidad de Yesca.

Planillas. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Planta. Hacienda de la municipalidad de Tangancícuaro, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Planta. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 94 habitantes.

Plantas cultivadas por los mexicanos. Las plantas que más comunmente cultivaban los mexicanos además del maíz, eran el algodón, el cacao, el mel ó magüey, la chía, y el pimentón, todas las cuales les daban grandes utilidades. El magüey suministraba por sí solo casi todo lo necesario para la vida de los pobres. Además de servir de excelente cercado para las sementeras, su tronco se empleaba en los techos de las chozas, como vigas, y sus hojas como tejas. De estas hojas sacaban papel, hilo, agujas, vestido, calzado y cuerdas, y de su abundantísimo jugo hacían vino, miel, azúcar y vinagre. Del tronco y de lo más grueso de las hojas, cocidos debajo de tierra, sacaban un manjar agradable. En aquella planta, tenían, finalmente, un eficaz remedio para muchos males, y especialmente para los de la orina. Aun en el día es uno de los productos más apreciados, y más ventajosos á los españoles.

Plata (La). Hacienda de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Platanar. Celaduría de la alcaldía de Zavala, directoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Platanar. Celaduría de la alcaldía de Pánuco, directoría de Copala, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Platanar. Congregación de la municipalidad de Tuxpan, noveno cantón (Ciudad Guzmán), Estado de Jalisco.

Platanar. Hacienda de caña de la municipalidad de Tetipac, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á 7 leguas N. N.O. de Tasco, en la cañada de Nombre de Dios, por la cual corre un arroyo que se une al río de Pilecaya. El clima es templado y sano, y la población consta de 260 habitantes, que se ocupan en el cultivo de la caña de azúcar, en pequeña escala.

Platanar. Hacienda de la municipalidad de Tuxcuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Platanar. Hacienda de la municipalidad de Guarachita, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 390 habitantes.

Platanar. Fragosa y pintoresca barranca del cantón de Zapotlán, Estado de Jalisco, en la falda del Nevado de Colima. Las aguas que conduce afluyen al caudaloso río de Tuxpan, que forma después el Coahuayana. La barranca se encuentra á 32 kilómetros al S. de Zapotlán el grande.

Platanar. 30 ranchos del mismo nombre, repartidos de la manera siguiente.

Durango: Uno del partido y municipalidad de San Dimas.—Otro del partido y municipalidad de Tamazula.

Guanajuato: Uno del partido de Pénjamo, municipalidad de Cuerámaro, con 59 habitantes.—Otro del partido de Victoria, municipalidad de Xichú, con 259.

Jalisco: Dos del cantón primero ó Guadalajara, municipalidades de Jocotepec y San Cristóbal.—Cuatro del sexto cantón, municipalidades de Autlán, Ayutla, Ejutla, y Purificación.—Dos del noveno cantón ó Ciudad Guzmán, municipalidades de Pihuamo y Tamazula.—Otro del décimo cantón ó Mascota, municipalidad de San Sebastián.—Dos del décimo cantón, municipalidades de Tequila y Hostotipaquillo.

México: Uno del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Malinalco, con 207 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Apatzingán, con 18 habitantes.—Otro del Distrito de Huétamo, municipalidad de Zirándaro, con 23.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Penjamillo, con 100.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 23.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Tangancicuaro, con 34.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Jamiltepec.

Puebla: Uno del Distrito de Chautla, municipalidad de Cuetzalan.

Sinaloa: Uno del Distrito de San Ignacio.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.

Tepic: Dos de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidades de este nombre y Amatlán de Cañas.—Otro de la prefectura y municipalidad de Compostela.—Otro de la prefectura de Tepic, municipalidad de Jalisco.

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Mezquitil del Oro.

Platanar. Mineral del partido de San Dimas, Estado de Durango.

Platanarillo. Rancho del partido y municipalidad de Alvarez, Estado de Colima, con 49 habitantes.

Platanar y Bolsa. Rancho de la municipalidad de Juchitlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.—Otro del cantón de Ciudad Guzmán, municipalidad de Jilotlán.—Otro del cantón y municipalidad de Tequila.

Platanillo. Hacienda de caña del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Tepecoacuilco, Estado de Guerrero. Se halla situada á 2½ leguas al N.E. de Iguala, en una hondonada que recorre el camino de Acapulco. El clima es cálido, y los vientos reinantes de O. á E. La población es de cerca de 100 habitantes, que se ocupan en la elaboración del azúcar en pequeña escala.

Platanillo. Hacienda de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Platanillo. 9 ranchos del mismo nombre, á saber: Guerrero: Dos del partido de la Unión.

Jalisco: Uno del cantón de Sayula, municipalidad de Teocuitlán.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Aguillilla, con 16 habitantes.—Dos del Distrito de Ario, municipalidades de este nombre y Nuevo Urecho, con 94 y 6.—Otro del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 31.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Jamiltepec, con 6 habitantes.

Tepic: Uno de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Ixtlán.

Platanito. Hacienda de la municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas. Sus terrenos producen caña de azúcar, arroz, maíz, frijol, garbanzo, maderas, zarzaparrilla, plátano, otras frutas y abundantes pastos. Se halla situada á 25 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal. Mide 1½ sitio de ganado mayor y 12 fanegas.

Platanito. 6 ranchos de igual nombre, distribuidos de la manera que sigue:

Michoacán: Uno del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 29 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan.

San Luis Potosí: Dos del partido y municipalidad del Maíz.—Uno del partido y municipalidad de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic.

Platanitos. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio de Tepic, á 3 kilómetros al S.E. del pueblo de Huaynamota.

Plátano (Real del). (Véase Bustamante, Tamaulipas.)

Plátano. 8 ranchos del mismo nombre, pertenecientes á las fracciones políticas que siguen:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz, con 7 habitantes.

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de Colima, con 61 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 21 habitantes.

Jalisco: Uno del cuarto cantón ó Sayula, municipalidad de Zacoalco.

Michoacán: Dos del Distrito y municipalidad de Huétamo, con 10 y 59 habitantes.—Otro del mismo Distrito y municipalidad de Zirándaro, con 23.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Aldama.

Plátano. Ribera del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 376 habitantes.

Plátano (Río del). Estado de Tabasco.

Esté río de segundo orden es afluente del Mezcala, al que se reúne por su margen izquierda á unas 26 millas arriba de San Juan Bautista, atravesando la Chontalpa, y formando el río González. Este curso de agua es navegable casi todo el año para bongos; su dirección general es de S. á N. y pasando por el paraje de Tierra colorada va á desembocar en las barras de Chiltepec y Dos Bocas, después de recorrer un trayecto de 25 leguas.

Plátano. Arroyo y cerro conocido con el mismo nombre, en la jurisdicción de Bucareli, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; su dirección es de N. á S., y unido al del Naranjo derrama en el río del Extoraz.

Plátanos. Rancho del departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Plátanos (San Bartolomé). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas, con 382 habitantes, que hablan el tzotzil. El clima es cálido y húmedo.

Toda la municipalidad cuenta con 611 habitantes, distribuidos en el pueblo, y en 9 haciendas: San Maclovio, San Joaquín, Trinidad, Ninam, Carmen, Cucahuizi, Pamahuizi, Buenavista, San Cayetano, é Isolabella.

Platanosopa. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Plateada. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Plateado. Hacienda de la municipalidad de Juana-catic, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas, á 33 kilómetros O. de la villa del Refugio.

Plateros. Pueblo y mineral del partido y municipalidad del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Este mineral ha formado parte de la Negociación del Fresnillo. Se halla al N. y á corta distancia del rico mineral de este nombre, á 2,306 metros sobre el nivel del mar, siendo los principales metales que produce, plata y galena.

Acercas del asiento de minas de Plateros, en el Diccionario de Historia y Geografía se halla el artículo del tenor siguiente:

Este Distrito está situado al O.E. en la extremidad del declive de Proaño. De todas las partes del cerro, és-

ta es la que presenta menos vestigios de trabajos exteriores. Pero los que hay son suficientes para indicar el número de las vetas, é inspirar esperanzas fundadas de que este Distrito, cuando se explote como conviene, será tan productivo como los demás.

El tiro de Plateros es enteramente nuevo, y el gobierno lo hizo para el desagüe. Tiene 76 varas de fondo, estando su boca, de 14 varas, más baja que la de Belén, y su fondo el más bajo que haya debajo del nivel del llano. No se ha cortado todavía ninguna de sus principales vetas, y una transversal de poca consideración es el único cañón por el cual corre el agua hacia este punto.

Cerca de Plateros, el pequeño tiro de Plateritos está excavado en la veta del mismo nombre. Ha llegado á 60 varas de la superficie, y en el plan la veta empezó ya á dar algún metal; sin embargo, no se prosiguió más adelante, por motivo de las reducciones que se hicieron en los trabajos á principios de 1833; y no se ha resuelto todavía la cuestión de su futura productibilidad, aunque sea de mucho interés.

La misma necesidad de limitar los gastos de la explotación, estorbó la ejecución de un crucero que debía hacerse hacia el S. de Plateros, para indagar las numerosas vetas que se ven en la superficie, en esta dirección, y que se suponen ser continuaciones de la de Santo Domingo, Colorada, San Pedro, etc. El tiro de Plateros está cercado de altas paredes, y hay en el mismo recinto caballerizas para 300 animales, y fábricas para ocho malacates, de los cuales seis están ya construidos.

Sobre el lado S. de Proaño están situadas las dos minas de Rosario y Amarilla, cuya explotación se suspendió en 1833, cuando el gobierno se halló en la necesidad de limitar sus operaciones, á pesar del aspecto favorable que presentaban en esta dirección, principalmente en un cañón que va al N.O. de Amarilla, y que ya había cortado tres vetas de metal. En Rosario se han descubierto cuatro vetas de las mejores apariencias.

Sobre el lado O. del cerro está la mina que llaman de San Nicolás, que el gobierno adquirió de la familia Ledesma por un contrato, á virtud del cual una tercera parte del beneficio líquido pertenece á los propietarios, teniendo el gobierno la dirección absoluta de la explotación. En sus alrededores hay una multitud de vetas trabajadas desde la superficie. En esta mina no se ha hecho casi otra cosa hasta ahora que limpiar los tiros y excavar un cañón en una de las vetas, cuyo metal es de calidad inferior.

El lado S.O. del cerro ha sido el menos atendido desde que se han vuelto á seguir los trabajos; pero no es esto un motivo para suponerlo inferior á la parte que se ha explotado con más empeño. Al contrario, los enormes montones de tepetate que se ven en este rumbo pueden hacer suponer que ha sido anteriormente tan productivo como los demás. Una inmensa excavación, cerca de la cumbre, es muy notable por el número de vetas que parecen haberse entrecortado en este punto, y haber dado una masa considerable de metal. Para indagar este terreno en profundidad, el gobierno ha empezado el Tiro Nuevo; pero cuando se llegó á 75 varas de la superficie, fué preciso parar á consecuencia de las mismas circunstancias que suspendieron otras muchas tentativas en 1833.

El plan de la mina no presenta más que un corto número de vetas por el lado del S. del cerro; habiendo sido imposible el describirlas todas por la cantidad de tepetate que cubre enteramente el declive del cerro por esta parte. Parece sin embargo que deben ser con corta diferencia tan numerosas como las del lado del N.

Al pie del cerro, debajo de Santo Domingo, están dos vetas paralelas llamadas *el oro*, todavía poco conocidas, que cerca de la superficie han presentado un poco de oro virgen.

En el llano, cerca de las últimas vetas que acabamos

de mentar, está situado el tiro de Salcidos, cuyo objeto es de cortar á una grande profundidad las vetas, que por este lado del cerro tienen todas su inclinación al N., y también de ser el principal tiro de desagüe. Todavía no se ha excavado sino hasta 70 varas.

Plateros. Rancho de la municipalidad de Parrilla, partido de Nombre de Dios, Estado de Durango, con 25 habitantes.

Platón León. Rancho de la municipalidad de Chignautla, Distrito de Tezuitlán, Estado de Puebla.

Platón Sánchez. (Antes hacienda del Capadero). Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 2,385 habitantes. Se halla situado en las vegas del río del Capadero, cerca de la confluencia con el del Calabazo para ir á formar el Tempal, y á 20 kilómetros S.O. de la villa de Tantoyuca. El clima es cálido y sano, los terrenos fértiles y con abundancia de agua, siendo las principales producciones, algodón, maíz, frijol, y otros artículos propios del clima.

La municipalidad tiene 4,374 habitantes y las congregaciones de Coposo, Poza rica, Puerta, Chapopote, Zaca-tianguis, y las Flores.

Platos. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Playa. Cuadrilla de la municipalidad de Amacuasac, Distrito de Tecuala, Estado de Morelos, con 56 habitantes.

Playa (Cerro de la). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California.

Con tal denominación se conoce una proyección rocallosa de unos 75 pies de altura, tras de la cual se alza casi perpendicularmente un cerro de 1,114 m., de figura enteramente cónica. Más al interior y á una distancia media de 3½ millas corre en dirección paralela á la costa (N. cuarta O. á S. cuarta E.) una cadena de cerros uniformes de mediocre altura.

Posición geográfica del cerro de la Playa: latitud 23° 2' N. y 11° 6' de longitud O.

Playa. 7 ranchos de igual nombre, repartidos de la manera siguiente:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San José.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 351 habitantes.

Jalisco: Uno del octavo cantón, municipalidad de Colotlán.—Otro del noveno cantón ó de Ciudad Guzmán, municipalidad de Tuxpan.—Otro del décimo cantón ó de Mascota, municipalidad de Atenguillo.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 114 habitantes.

Tepic: Uno de la prefectura de Acaponeta, municipalidad de Rosa morada.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Tlaltenango.

Playa Arena. Costa de Oaxaca. (Véase Huatulco.)

Playa Chiquita. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Playa Colorada (Estero). Puerto pequeño y pueblo cabecera de alcaldía en el Distrito y directoría de Mocorito, Estado de Sinaloa. A esta alcaldía corresponden las islas Saliaca, Altamura, y Tachichilte. Se halla situado en el estero del mismo nombre á los 25° 23' de latitud N. y 9° 23' 6" de longitud occidental.

La alcaldía tiene 1,692 habitantes, y tres celadurias: Alhuey, Llano, é Hama.

La entrada ó boca del expresado estero se encuentra á 7½ millas al S.E. de la isla de Macapule, que se halla en la desembocadura del río Sinaloa. A su frente existen extensos bajos sobre los cuales hay reventazón hasta en tiempos bonancibles. El veril exterior de dichos bajos está á 2½ millas de tierra.

La profundidad de la barra de la entrada al estero de

Playa Colorada, se dice que varía de 9 á 12 pies, según la estación; pero que la dirección de su canal cambia con mucha frecuencia, por lo cual no es posible dar instrucciones fijas para hacer su entrada, y lo más conveniente es, antes de aventurarse en ella, marcar aquella dirección por medio de sondeos en bote. Por lo general, la mayor profundidad existe en la parte media entre las líneas de rompientes; y tal vez éstas son la mejor guía.

Con todo, el comandante Dewey da las que siguen, como pudiendo servir de algo á los navegantes en demanda de dicha entrada, aunque sin recomendar su plena exactitud.

Encontrándose el buque por el través de la barra, en 5 á 6 brazas de agua, tráigase á rumbo N. $\frac{1}{4}$ E. (magn.) á la punta extrema occidental de la isla de Saliaca, que forma el lado oriental de la entrada, y gobiérnese sobre ella hasta llegar á 3 brazas de fondo, sobre la orilla exterior de la barra, y entonces gobiérnese al N. $\frac{1}{2}$ O. (magn.) y con este rumbo crúzese la barra, continuando en el mismo mientras continúe de ambos lados la línea de rompientes, las que dentro de la barra son la única guía segura.

La variación magnética en este paraje en 1876, fué: 10° 25' E.

Desemboca en el estero de Playa Colorada, en su parte N.E. llamada también de Saliaca, el río Mocorito. (Véase este nombre.)

En el Piloto del Pacífico Septentrional, compilación de Imray é hijos, de Londres, con relación á Playa Colorada, hallamos lo siguiente:

"La entrada al estero de Playa Colorada se halla situada entre dos líneas de rompientes constantes aun en tiempo bonancible. La profundidad es generalmente de 9 pies; pero en la estación de lluvias aumenta hasta 12. El fondeadero frente á la barra de esta entrada es en 5 ó 6 brazas á una distancia de 4 millas de la boca del estero, y por la extremidad exterior de los bancos, que de dicha boca se extienden, con dirección S. y O.

"Para entrar al estero gobiérnese hacia la playa del E. de la entrada, hasta acercarla á media milla, y entonces continúese escapulando la misma á corta distancia, y conservando la línea céntrica entre las de las rompientes de ambos lados, y llevando la sonda en 9 á 12 pies, en baja mar. (La marea sube 6 pies.)

"La pequeña aldea de Playa Colorada se encuentra á 4 ó 5 millas de la boca del estero de su nombre, y tiene (1875) como 200 habitantes.

"Su posición geográfica (aprox.) es: latitud 25° 15' N. y longitud 108° 16' O.

"Se exportan de este lugar considerables cantidades de palo de tinte."

Playa de la Cruz. Rancho de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Playa de las Salinas. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Playa del Río. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 46 habitantes.—Otro del partido de Medellín, municipalidad de Tecmán, con 25.

Playa de Monos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Playa de Ramírez. Rancho de la municipalidad y prefectura de San Blas, Territorio de Tepic.

Playa de Vaca. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Playa de Vacas. Ranchería y congregación de la municipalidad de Boca del Río, cantón y Estado de Veracruz.

Playa Dolores. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Playa Grande. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Playa María. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlacojalpan, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 32 habitantes.

Playas. Hacienda de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Playas. Ribera de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán, Estado de Tabasco.—Otra del partido y municipalidad de Macuspana.

Playas. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Playas. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Playa Vicente. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 1,000 habitantes. Hállase situado en la margen derecha del río Tesechoacán, á 90 kilómetros al S. de la cabecera del cantón.

Forman la municipalidad los siguientes lugares: el expresado pueblo, y las congregaciones: los ranchos del Arenal, Ixcatepec, Chilapa, Sabana, Huaspala, Puente-coche, Mata de caña, y la Reforma.

Población de la municipalidad: 1,785 habitantes.

Playitas. 4 ranchos del mismo nombre en el orden que sigue:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz, con 9 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Coalcomán, con 42 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de Tapaná.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic.

Playita ó Isalia. Rada en la costa de Pochutla, en Oaxaca, entre Isala y el Vigía, situada en terrenos de Pochutla, dista de él 3 leguas. Su extensión longitudinal es de 90 metros, teniendo de latitud 80 y de profundidad 16. Confina al S. con el mar; al E. con Isala, y al O. con el Vigía. Es regularmente abrigada y para embarcaciones de pequeñas canoas. El viento dominante es el del S. y sus cuadrantes contiguos y las épocas del año en que arrecian son de Febrero á Abril, quedando dicha rada al S. de Pochutla.

Plaza. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Plaza (D. CRISTÓBAL BERNARDO). Cronista. Nació en la ciudad de México, y fué sucesor de su padre en el nombre y en el empleo de Secretario de la Universidad de México.

Beristáin refiere un pormenor curioso, y es que Plaza nació en el mismo edificio de la Universidad, casi muerto, y que le bautizó en la Aula de Teología el Ilmo. Dr. D. Nicolás de la Torre, obispo de Cuba, que se hallaba dando cátedra.

Hizo nuestro Plaza sus estudios literarios, ó de Humanidades, como entonces se decía, con los jesuitas; y concluidos esos estudios y graduado de bachiller, se dedicó á los negocios civiles, obteniendo el puesto de Alcalde mayor de Zempoala por cédula de la reina gobernadora, del año de 1672. Muerto su padre, le sucedió en el empleo de Secretario de la Universidad, cargo que también desempeñó su abuelo. Plaza, aprovechando la "Relación de la Universidad de México y sujetos de ella, hasta 1646," escrita por su padre, escribió á su vez la "Crónica de la misma Universidad de México de la N. E. desde el año de 1553, de su fundación, hasta el de 1689." El M.S. en folio de esta obra se encontraba en la Biblioteca de la misma Universidad, y su hallazgo sería de inestimable precio para los literatos mexicanos, porque si bien es cierto que Beristáin la explotó, mucha luz podría arrojar todavía acerca de varios mexicanos ilustres, poco conocidos hasta hoy.

Plaza Guillermo. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Plaza vieja. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 221 habitantes.

Plazuela. Hacienda del municipio y partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Plazuelas. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 200 habitantes.

Plomo (Arroyo del). (Véase Río del Madrigal.)

Plomo. Comisaría de la municipalidad y Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Plomo. Mineral del Estado de Sonora, Distrito del Altar.

Plomo cañada. Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce plomo argentífero.

Plomosa. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Abasolo, á 130 kilómetros al S.O. de la capital del Estado, y á 1,883 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene tres minas de plomo.

Plomosa. Hacienda de la municipalidad de Nogales, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Plomosa. Ranchería del Distrito de Villa Juárez, y jurisdicción de Xiacuí, Estado de Oaxaca.

Plomosos. Pueblo y mineral, alcaldía de la directoria de Cacalotán, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, con 456 habitantes, y las siguientes celadurías: Colomos, Santa Rita, Saucito, y Plomositas. El pueblo se halla situado á los 23° 14' 30" de latitud N. y 6° 40' 6" de longitud occidental de México.

Plomosos. Hacienda de beneficio de metales, por el sistema de lixiviación y amalgamación en pans y vapor, en el mineral del mismo nombre, Estado de Sinaloa, Distrito del Rosario.

Plomosos. Mineral del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Sus minas son: de plata y plomo, Buena Ventura, y de plomo, Refugio.

Plomosos (Las). Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 190.

Plomosos. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Plomositas. Celaduría de la alcaldía de Plomosos, directoría de Cacalotán, Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Pluma. Rancho de la municipalidad de Susupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 95 habitantes.

Plumas (Santiago). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, situado en un plano. Goza de temperamento frío, y dista 33 leguas de la capital del Estado.

Poaná. Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco.

Poaná significa: río de los jolocines; poa, planta llamada jolocin ó majagua, de que se hace papel, y no, río.

Poaná. (Poaná.) Río del Estado de Tabasco, que desciende de las montañas situadas al S.E. de Tacotalpa; corre al N.E. bañando las haciendas Trinidad, Portaceli, y San Miguel, y desemboca en el Puscacán ó Macuspana, cinco leguas arriba de la villa de este nombre.

Poanas. Valle del Estado de Durango, en el partido de Nombre de Dios.

Poatec. Rancho del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

Población. Hacienda de la municipalidad de Zapaluta, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Poblado. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Poblana. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Potosí.

Poblano. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 20 habitantes.

Poblazón. Hacienda de la municipalidad de Zocol-

tenango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. —Otra del Estado de San Luis, partido y municipalidad de Catorce.

Poblete. Hacienda con ayuntamiento, del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 659 habitantes. Se halla situada al pie de una loma, á 18 leguas S. de la capital, y á 4 leguas N.E. de la cabecera del Distrito. Su clima es templado.

Poblete (D. MIGUEL). Nació este distinguido sacerdote en la ciudad de México, el año de 1604. Fué doctor teólogo y canonista, por la Universidad, opositor á la canongía doctoral de Puebla y á la magistral de México, cura de Santa Fe, canónigo de la Metropolitana, vicario general de los conventos de religiosas, maestrescuelas de Puebla, y catedrático de teología en el Seminario fundado por el Sr. Palafox. Él fué quien terminó la obra de la catedral de Puebla, renunciando á sus alcances, por lo que Felipe IV le dió las gracias. En 1640 renunció el obispado de Nicaragua, y en 1646 admitió el arzobispado de Manila.

Antes de embarcarse en Acapulco, confirmó á más de doscientas mil personas, y ordenó más de mil clérigos.

Fabricó la catedral de Manila, en la que gastó más de veinticinco mil pesos de su propio patrimonio, llegando á empeñar sus anillos y cruces pectorales. Reedificó los templos de Nuestra Señora de la Guía, de Cavite, de Loreto y Nohoan, adornándolos y enriqueciéndolos con vasos y paramentos sagrados, y fomentó las Misiones de los jesuitas en los montes de Maralaya.

Publicó muchos "Sermones" y "Cartas pastorales," y un "Ritual para la recta administración de los Sacramentos." Impreso en Manila, por Simón Pinsic, 1661, 4°.

Murió con fama de Santo, el 8 de Diciembre de 1667.

Poblete (D. JUAN). Este distinguido sacerdote nació en México y aquí mismo se educó. Fué doctor en teología y maestro decano en la Universidad, cura de Santa Catarina, canónigo magistral y chantre de Michoacán, y dean de la Metropolitana. Sus eminentes cualidades le granjearon los nombramientos de obispo de Durango, primero, y de arzobispo de Manila después; dignidades que renunció.

Falleció el 8 de Julio de 1680, después de haber escrito y publicado entre otras obras:

"Comentarium in Petrum Lombardum."

"Notæ et Scholia in Mag. Sententiarum."

"Elogio fúnebre de Felipe IV."

Poblete (José MILLÁN). Arzobispo de Manila. Nació en México; fué sobrino de D. Miguel. Capellán mayor del ejército de Filipinas, abogado de la Inquisición, juez de obras pías, canónigo maestrescuelas y dean de Manila, obispo de Cagoyan, y arzobispo de Manila en 1660.

Poca agua. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Pocantla. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 166 habitantes.

Poca sangre. Rancho de la municipalidad de Quitupan, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Pocat. Rancho de la municipalidad de Tuzamapa, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Pocboc. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Hechelchacán, Estado de Campeche. Se halla situado á 4 kilómetros al N. de la villa de Hechelchacán. La municipalidad tiene 1,785 habitantes, y 2 haciendas: Sucxuil y San Jacinto.

Pocboc. Finca rural del partido de Tizimin, Estado de Yucatán, á 11 kilómetros al S.E. del pueblo de Chalotmul.

Pocboch. Pueblo de la municipalidad de Chalotmul, partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

Pocchuc. Finca rústica de la municipalidad de Maní, partido de Ticul, Estado de Yucatán.